

## **BASES CONCURSO “GASTA EN TU PUEBLO”**

1. El concurso está destinado a incentivar el pequeño comercio de Venta de Baños y Baños de Cerrato (tienda de barrio).
2. Para el desarrollo de la actividad será necesario un mínimo de 25 comercios participantes.
3. Se establecerán **TRES premios ganadores que consistirán en cupones de 10 euros para gastar en TODOS los establecimientos participantes, de Venta de Baños y Baños de Cerrato**. Estos cupones darán forma a una tarjeta donde aparecerán todos los establecimientos participantes, los cuales sellaran su casilla correspondiente, una vez consumido el premio de 10 euros. El número de premios se establecerá en función del número de participantes.
4. **INSCRIPCIÓN:** Para formalizar la inscripción será necesario presentar la **solicitud**, junto con la **Cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos del comercio, debidamente cumplimentadas y firmadas, en el *Punto de Información Juvenil* (horario: martes y viernes de 11:00h a 14:00 h, martes y jueves de 18:00 a 20:00 h.; sábados de 12 a 14 h.) o en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños (de lunes a viernes, de 9 a 14 h.).  
**Plazo de inscripción: entre el 11 y el 15 de noviembre de 2019** (ambos inclusive).
5. El Ayuntamiento de Venta de Baños financiará la organización y difusión de la actividad (cartelería, etc.).
6. El Ayuntamiento de Venta de Baños establece también un **premio especial de 250 euros**, con el fin de contribuir al desarrollo de esta actividad que tiene como fin incentivar el comercio local y lograr así, que la actividad sea todavía más llamativa para los-as clientes.
7. Inicialmente se entregará a cada comercio 500 papeletas (5 talonarios), que tendrán que distribuir con el sello y/o firma del establecimiento entre sus consumidores/as, de la siguiente manera:

- **1 papeleta por cada 10 euros de compra, hasta un máximo de 100 Euros.**
  - **No se entregará ninguna papeleta por compras inferiores a 10 Euros.**
  - **Una vez superados los 100 euros de compra se seguirán los siguientes baremos:**
    - ✓ **De 101 a 300 Euros: 15 papeletas.**
    - ✓ **De 301 a 600 Euros: 20 papeletas.**
    - ✓ **De 601 a 1000 Euros: 25 papeletas.**
    - ✓ **De 1001 a 1500 Euros: 30 papeletas.**
    - ✓ **De 1501 a 2000 Euros: 35 papeletas.**
    - ✓ **De 2001 a 2500 Euros: 40 papeletas.**
  - **El importe máximo por el que los/as clientes recibirán papeletas, será de 2.500 euros.**
  - **Todos los establecimientos deberán tener expuesta al público esta baremación, la cual será suministrada por el Ayuntamiento.**
8. Una vez agotadas las 500 papeletas iniciales, cada comercio podrá solicitar más en el Punto de Información Juvenil (Horario: martes y viernes de 11:00 h a 14:00 h, martes y jueves de 18:00 h a 20:00 h; sábados de 12 a 14 h.). Con un coste de 2 euros por talonario (100 papeletas), hasta fin de existencias.
9. Los comercios podrán hacer entrega de las papeletas a los/as clientes por sus compras en el plazo comprendido entre **los días 2 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020** (ambos inclusive).
10. Los/as clientes podrán depositar sus papeletas en las urnas del 2 de Diciembre de 2019 al 7 de Enero de 2020 (ambos incluidos). Las urnas estarán situadas en:
- Punto de Información Juvenil del Ayuntamiento de Venta de Baños (Avda. Estación, S/N. 34200 venta de Baños). Horario: martes y viernes de 11:00 h a 14:00 h, martes y jueves de 18:00 a 20:00 h; sábados de 12:00 a 14:00 h.
  - Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños (Plaza de la Constitución, N° 1. 34200. Venta de Baños), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.
  - Centro de Mayores "Santa Rosa de Lima" (Avda. 1º de Junio, S/N).

11. El **SORTEO** de los premios será *público y tendrá lugar el día 8 de Enero de 2020 a las 12:00 h., en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Venta de Baños*, estableciéndose los/as ganadores/as y una lista de reserva. Los/as premiados/as serán informados/as por vía telefónica y, se establecerá un plazo de tres días, del 8 al 10 de Enero de 2019, para la recogida del premio. En caso de no ser recogido en dicho plazo, se considerará desierto y se entregará a la primera persona de la lista de reserva, y así sucesivamente.

*Cada ganador/a solo podrá recibir un premio.*

11. La totalidad de los *premios* tendrá que gastarse entre **el 20 de Enero y el 22 de Febrero de 2020** (ambos inclusive). El *premio especial que aporta el Ayuntamiento de 250 euros* tendrá que gastarse además con la siguiente condición: se podrá gastar un máximo del 50% del premio en un mismo establecimiento.

12. **Los/as ganadores/as del concurso** tendrán que presentar las tarjetas que se harán entrega como premio, selladas por los establecimientos donde gastaron cada premio de 10 euros, en el Punto de Información Juvenil **del 25 al 29 de Febrero de 2020, ambos inclusive**. Dicha tarjeta será revisada por la Técnica correspondiente para validar la misma, e informar a los comercios implicados de la resolución del concurso, así como los establecimientos donde no se consumió el premio, si se diese el caso. *En caso de no gastar 10 euros en algún comercio, este establecimiento se responsabiliza de donar productos de primera necesidad por valor de 10 euros a Cruz Roja Venta de Baños.* El/la ganador/a del **premio especial del Ayuntamiento deberá presentar los tickets del premio gastado en el Ayuntamiento desde el 25 al 29 de Febrero de 2020, ambos inclusive**. Los Tickets deberán cubrir el importe total del premio y presentar los siguientes datos: fecha de compra, importe gastado y establecimiento.

La incorrecta justificación de los premios podrá conllevar la retirada de los mismos.

13. **La inscripción en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Su incumplimiento podrá conllevar la imposibilidad de participar en ediciones posteriores.**